

A las diez en punto de esta mañana
he recibido el oficio q. V. S. me ha dirigido
con fha de diez, inscribiendome el del Exmo
Sr. Gñal de Division Venidica, relativo al de
sarmam.to de los Paisanos armados p. a hacer
la Guardia a nro Catolico Monarca.

Ymediatam.te he dado las disposiciones
convenientes p. a el cumplim.to del encargo
q. hace S. E. Los Paisanos estan disarmados
desde el dia siguiente al de la salida de S. M.
y mi Alguacil mayor encargado de relaxar so-
bre la tranquilidad del Pueblo y la buena
armonia de los habitantes con las tropas
francesas.

Es q.to me ocurre decir a V. S. en con-
tacion a su oficio, y luego a Dios que su vida
m. a. *Vitoria 21 de Abril de 1808*

Franc. Javier M.

V. Cabina



Sr. Diputado Gñal de esta M. N. y M. L. Prov. de Alaba.